

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 22 /2021**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DEL “PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2021”, EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM).**

Asunción, 18 de febrero de 2021.-

**VISTO:** La Resolución SENAC N° 15/2021 “Por la cual se establece el plazo límite para la presentación del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción e informes de avances del plan ejercicio fiscal 2021”.

**CONSIDERANDO:**

La ley N° 977/96 Que aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas, Venezuela, por la cual los Estados Partes convienen en considerar la aplicabilidad de medidas, dentro de sus propios sistemas institucionales, destinadas a crear, mantener y fortalecer entre otros los mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción, se concreta su mecanismo de monitoreo de cumplimiento desde el 2001.

La ley 5282/14 “De libre Acceso Ciudadano a la Información y Transparencia Gubernamental”, que en su Artículo 1° establece, “La presente Ley reglamenta el Artículo 28 de la Constitución Nacional, a fin de garantizar a todas las personas, el efectivo ejercicio del derecho a la información pública, a través de la implementación de las modalidades, plazos, excepciones y sanciones correspondientes, que promuevan la transparencia del Estado.” y su Decreto reglamentario N° 4064/15.

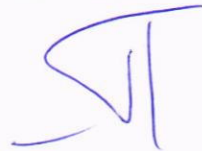
En fecha 19 de febrero de 2019, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) y la Secretaria Nacional Anticorrupción (SENAC), suscribieron conjuntamente un convenio de cooperación para la implementación paulatina, ordenada y eficaz de las recomendaciones y medidas necesarias para alcanzar la transparencia en la gestión pública, la integridad del servidor público, la prevención y la detección de supuestos hechos punibles de corrupción, así como fortalecer los mecanismos para la participación ciudadana y realizar capacitaciones para los funcionarios del JEM sobre temas vinculados con la prevención y lucha contra la corrupción en las instituciones públicas.

El Decreto N° 4458/19 “Por el cual se dispone la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025) correspondiente al periodo fiscal 2021-2025”.

La resolución SENAC N° 168 de fecha 31 de julio de 2015, “Por el cual se aprueba el Instrumento Técnico Denominado: “Roles, Aéreas de Acción y Procesos Claves de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción”.

La resolución SENAC N° 51/ 2.016, “Por el cual se aprueba la guía para la elaboración del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, a ser aplicadas en la instituciones públicas dependientes de la Presidencia de la República”.

Que, la Ley N° 3759/2009 “Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de Magistrados”, faculta al Presidente del Jurado, como máxima autoridad, a tomar decisiones que hacen a la reorganización de la institución.



---

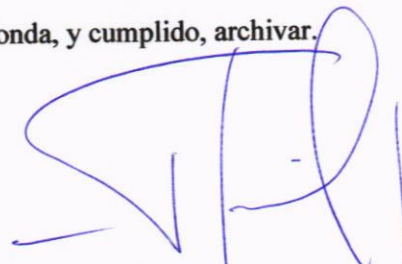
Por tanto, con base en la consideraciones que anteceden,  
**EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**  
**R E S U E L V E:**

**Art. 1° APROBAR**, la Matriz del “Plan Anual Transparencia y Anticorrupción 2021”, en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) conforme al anexo 1 de la presente resolución.

**Art. 2° ÁREAS CLAVES (COMPONENTES)**, a ser desarrollados según la matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2021:

- Integridad y Ética Pública.
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Gestión de Denuncias e Investigación.
- Participación Ciudadana.
- Rendición de Cuentas.
- Gestión de Riesgo de Corrupción.

**Art. 3° COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



**ABG. FERNANDO SILVA FACETTI**  
**Presidente**

**Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**

**PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2021**

**A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

**B- COMPONENTE: Participación Ciudadana**

**C- OBJETIVO: Fortalecer la participación efectiva de la sociedad en los procesos de fomento de la integridad y la transparencia en la Institución, a través del establecimiento de un eficiente sistema de información pública, la concienciación ciudadana y la promoción de una cultura fundada en los valores**

1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- OBSERVACIONES	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada SI/NO	5- INDICADOR	5.1- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido / Resultado)	6- MEDIOS DE VERIFICACION	7- PLAZO Marcar con una X en el mes previsto en el que se realizará cada actividad														
								ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic			
Promover la participación ciudadana. Fortalecer el vinculo entre la ciudadanía y la Institución. Transparentar la gestión pública y mejorar la percepción de la sociedad.	Poner a disposición de la ciudadanía la información relativa a la estructura organizativa y funciones del respectivo ente u organismo y sobre los procedimientos administrativos y servicios que presta, a través de medios impresos, entre otros. Promocionar la participación ciudadana a través de redes sociales, página web del J.E.M, trípticos y banners.	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Elaborar informes para el sitio web a fin de informar al público	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Reportes de transparencia en la página web institucional	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Evidencias en la pagina web institucional															
Difusion de la informacion de transparencia	La ciudadanía reconoce y mejora su percepcion sobre la gestion del JEM		Socializacion y publicacion por los diferentes medios como redes sociales y web institucional de los diversos tramites y servicios		Publicaciones sobre participacion ciudadan en la web institucional y diversos medios		Reportes de transparencia en la pagina web del JEM. Reportes de Receptividad dejados por los ciudadanos en la Oficina de Atencion a la Ciudadania															

Elaborado por: Carmen Duarte, Carolina Santner, Gloria Colman

Revisado por: Abg. David Meza

Aprobado por: Lic Milciades Fariña

*Esc. Carmen Duarte M.*  
Departamento de Atención a Ciudadanía  
J.E.M.

*Ab. Gloria Colmán O.*  
Jefa de Acceso a la Información Pública  
J.E.M.

*David Meza*  
Director Transparencia  
J.E.M.

*Lic. Milciades A. Fariña F.*  
Director General de Transparencia  
y Anticorrupción J.E.M.



**PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2021**

**A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

**B- COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA**

**C- OBJETIVO: Desarrollar Políticas Publicas que permitan implementar las practicas de la integridad y la etica en la Institucion.**

1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- OBSERVACIONES	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada SI / NO	5- INDICADOR	5.1- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido / Resultado Esperado) * 100	6- MEDIOS DE VERIFICACION	7- PLAZO con una X en el mes previsto en el que se realizará cada actividad														
								ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic			
Promover el conocimiento y desarrollo de las reglamentaciones del Código de Etica	Funcionarios de la Institucion con mayor conocimiento del contenido del Código de Etica	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Realizar talleres sobre casos practicos para implentar las reglamentaciones del Código de Etica	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Participacion de los funcionarios en los talleres	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Planilla de asistencia de los talleres realizados				*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Diseñar los Acuerdos y Compromisos Eticos	Acuerdos y Compromisos Eticos elaborados por Dependencias		Reuniones con representantes de las distintas dependencias del JEM para la elaboracion de los Acuerdos y Compromisos Éticos	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Cantidad de Dependencias con Acuerdos y Compromisos Eticos diseñados	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Acuerdos y Compromisos Eticos aprobados				*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
		Socializacion de los acuerdos y Compromisos trabajados a todos los servidores públicos que componen la dependencia	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	100% de los servidores públicos por dependencias en conocimiento de los acuerdos y Compromisos y reglas de conducta diseñados	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Planilla de asistencia a reuniones				*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	

Elaborado por: Carolina Santner, Carmen Duarte, Gloria Colman

Revisado por: Abg. David Meza

Aprobado por: Lic Milciades Fariña

*Carmen Duarte M.*  
Esc. Carmen Duarte M.  
Departamento de Atención a la Ciudadanía  
J.E.M.

*Gloria Colmán O.*  
Ab. Gloria Colmán O.  
Jefa de Acceso a la Información Pública  
J.E.M.

*David Meza*  
David Meza  
Director Transparencia  
J.E.M.

*Milciades A. Fariña F.*  
Lic. Milciades A. Fariña F.  
Director General de Transparencia  
y Anticorrupción J.E.M.



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION 2021

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

B- COMPONENTE: GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCION

C- OBJETIVO: Desarrollar el Mapa de Riesgo Institucional, documento orientador en los mecanismos de prevencion en las gestiones institucionales a fin de evitar hechos de corrupcion

ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- OBSERVACIONES	3- ACTIVIDAD	4.1- Realizada SI/NO	4- INDICADOR	5.1- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido)	5- MEDIOS DE VERIFICACION	E												
								Fb	M	Ab	My	Jn	Jl	Ag	S	Oc	Nov	Di		
Disponer de conocimiento al respecto de la debilidades en gestiones institucionales que son pasibles en derivacion de hechos de corrupcion a fin de poder mitigar o erradicar hechos de corrupcion	La Institución cuenta con Mapa de Riesgo de corrupcion de los principales procesos institucionales	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Elaboración del Mapa de riesgo de corrupcion en coordinación con las distintas áreas encargadas de los procesos principales		Aplicación dentro de la Institucion del Mapa de Riesgo		Acto administrativo por el cual se aprueba el Mapa de Riesgo de Corrupcion				*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Establecer mecanismos adecuados para la administración de riesgos institucionales de modos a implementar las medidas de control necesarias.	Aprobación de Políticas de Administración de riesgo.	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Elaboración de Políticas de Administracion de riesgos alineadas al Plan Estrategico Institucional a fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupcion identificados		Aplicación dentro de la Insitución de las Políticas de Administraci ón de riesgos		Acto administrativo por el cual se aprueban las políticas de Administración de riesgos				*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

Elaborado por: Carolina Santner, Carmen Duarte, Gloria Colman

Revisado por: Abog. David Meza

Aprobado por: Lic. Milciades Farina

*Carmen Duarte M.*  
 Jefa de Atención a Ciudadanía  
 J.E.M.

*Ab. Gloria Colmán O.*  
 Jefa de Acceso a la Información Pública  
 J.E.M.

*David Meza*  
 Director Transparencia  
 J.E.M.

*Lic. Milciades A. Fariña F.*  
 Director General de Transparencia  
 y Anticorrupción J.E.M.



**PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2021**

**A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

**B- COMPONENTE: GESTION DE DENUNCIA**

**C- OBJETIVO: Gestionar, Controlar e Investigar Hechos de Corrupcion**

1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- OBSERVACIONES	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada SI / NO	5- INDICADOR	Nivel de cumplimiento (result.obtenido)	6- MEDIOS DE VERIFICACION	7- PLAZO Marcar con una X en el mes previsto en el que se realizará cada actividad												
								ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	
								Fortalecer los mecanismos con los que se cuentan, denunciar antes las autoridades competentes sobre los presuntos hechos de corrupción en la función pública	La Institucion cuenta con un sistema para gestionar todo tipo de denuncias sobre hechos de corrupcion		Adhesión al sistema informático de seguimiento de la SENAC		Cuantificar las denuncias ingresadas.- Cuantificar las respuestas a las denuncias.- Cantidad de denuncias en proceso investigativo		Resolución por la cual se instruye sumario administrativo Constancia de remisión al ambito judicial.				X	X
Socializacion de la página web de denuncias	La Institucion cuenta con un link para realizar cualquier denuncia sobre hechos de corrupcion		Socializar el procedimiento de las denuncias sobre posibles hechos de corrupcion		La ciudadanía conoce y ejerce su derecho a denunciar		Evidencia de la socializacion sobre posibles hechos de corrupcion			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Elaborado por: Carolina Santner, Carmen Duarte, Gloria Colman

*C.S.*  
**Eco. Carmen Duarte M.**  
Departamento de Atención a la Ciudadanía  
J.E.M.

*GC*  
**Ab. Gloria Colmán O.**  
Jefa de Acceso a la Información Pública  
J.E.M.

Revisado por: Abg. David Meza

*DM*  
**David Meza**  
Director Transparencia  
J.E.M.

Aprobado por: Lic. Milciades Fariña

*M.F.*  
**Lic. Milciades A. Fariña F.**  
Director General de Transparencia  
y Anticorrupción, J.E.M.



**PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2021**

**A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

**B- COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS**

**C- OBJETIVO: Planear las Acciones Institucionales en materia de Transparencia y Anticorrupcion**

1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- OBSERVACIONES	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada SI/NO	5- INDICADOR	Nivel de cumplimiento (result.obtenido)	6- MEDIOS DE VERIFICACION	7- PLAZO Marcar con una X en el mes previsto en el que se realizará cada actividad													
								ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic		
Reuniones del comité de Rendicion de Cuentas	Reuniones con representantes del comité de Rendicion de Cuentas		Realizar reuniones del Comité de Rendicion de cuentas		Participacion activa del comité de Rendicion de cuentas		Planilla de asistencia a reuniones.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover la participacion del Comité para la presentacion de la Rendicion de Cuentas Institucional	Presentacion de rendicion de cuentas publicadas en la web institucional con su respectiva socializacion conforme el Decreto Poder Ejecutivo N° 2991/19		Aportes establecidos por el Comité de Cuentas		Memorandums a las distintas dependencias de la Institucion		Memorandums dando cumplimientos a los requerimientos. Verificacion en la página web institucional				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Elaborado por: Carolina Santner, Gloria Colman, Carmen Duarte

  
  
**Ab. Gloria Colmán O.**  
 Jefa de Acceso a la Información Pública  
 J.E.M.

  
**SC. Carmen Duarte M.**  
 Departamento de Atención a la Ciudadanía  
 J.E.M.

Revisado por: Abg. David Meza

  
**David Meza**  
 Director Transparencia  
 J.E.M.

Aprobado por: Lic. Milciades Fariña

  
**Lic. Milciades A. Fariña F.**  
 Director General de Transparencia  
 y Anticorrupción J.E.M.



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 21

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

B- COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

C- OBJETIVO: Garantizar la informacion institucional Pública Transparente

1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- OBSERVACIONES	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada SI / NO	5- INDICADOR	5.1- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido / Resultado)	6- MEDIOS DE VERIFICACION	7- PLAZO Marcar con una X en el mes previsto en el que se realizará cada actividad													
								ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic		
La Institución cumple estrictamente con la Ley N° 5282/14 y La Ley N° 5189/14.	Mantener actualizada la página institucional en cumplimiento de lo establecido en el art .8º de la Ley N° 5282/14 "De libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental"	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Actualizar mensualmente en la pagina Web institucional del JEM toda informacion exigida en el art. 8º de la Ley 5282/14	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Memorandums de las distintas dependencias	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Verificacion en la web institucional www.jem.gov.py Memorandums de las Distintas Direcciones			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
	Mantener actualizada la pagina institucional en cumplimiento de la Ley N° 5189/14 "Que establece la obligatoriedad de la provision de informaciones en el uso de los recursos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadss al servidor público de la República del Paraguay"		Monitorear periodicamente el cumplimiento de la Ley 5189/14		Publicaciones y socializacion de las Informaciones del monitoreo realizado por la Secretaria de la Funcion Publica		Verificacion en pagina institucional y en redes sociales. Gacetilla de									x	x	x	x	x	x

Eco. Carmen Duarte M.  
Comandante de Atención a la Ciudadanía  
J.E.M.

Elaborado por: Gloria Colman, Carmen Duarte, Carolina Santner, Teresita Moreira  
Ab. Gloria Colman O.  
Jefa de Acceso a la Información Pública  
J.E.M.

David Meza  
Director Transparencia  
J.E.M.

Revisado por: Abg. David Meza

Lic. Milciades A. Fariña F.  
Director General de Transparencia  
Anticorrupcion J.E.M.  
Aprobado por: Lic. Milciades Fariña





Garantizar toda información al ciudadano	El Acceso a la Información se otorga en tiempo y forma		Recibir, tramitar y responder todas las solicitudes de Acceso a la Información Pública		Informes generados de la Oficina de Acceso a la Información		Estadística de solicitudes y respuestas											x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capacitación sobre procedimiento administrativo interno para responder solicitudes de información pública	Funcionarios capacitados sobre el procedimiento interno para responder solicitudes de acceso a la información pública		Capacitación de funcionarios sobre el procedimiento interno		Cantidad de funcionarios capacitados		Planilla de firmas de asistencia a las capacitaciones												x	x	x	x	x	x	x	x	x

ANEXO 1 RES. 22/2021

*[Handwritten signature]*

**Ab. Carmen Duarte M.**  
 Jefa de Atención a la Ciudadanía  
 J.E.M.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Elaborado por: Gloria Colman, Carmen Duarte, Carolina Santner, Teresita Moreira

Ab. Gloria Colmán O.  
 Jefa de Acceso a la Información Pública  
 J.E.M.

**David Meza**  
 Director Transparencia  
 J.E.M.

*[Handwritten signature]*

Revisado por: Abg. David Meza

**Lic. Milciades A. Fariña F.**  
 Director General de Transparencia  
 y Anticorrupción J.E.M.

*[Handwritten signature]*

Aprobado por: Lic. Milciades Fariña